

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Secretaría de Inversiones Público Privadas	Incrementar los niveles de inversión privada en el desarrollo de infraestructura y servicios públicos, bajo la modalidad de gestión delegada.	* Monto de Inversión efectiva	2.138,00
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
1	Subsecretaría de Estructuración y Evaluación de Proyectos	Incrementar el acompañamiento interinstitucional en estructuración y evaluación de proyectos públicos con participación privada y que se ejecutan en las distintas modalidades de gestión delegada.	Número de contratos adjudicados por entidades delegantes	12
2	Subsecretaría de Normas y Fortalecimiento Interinstitucional	Incrementar los instrumentos normativos y de política pública, así como el apoyo interinstitucional en materia de asociaciones público-privadas.	Número de propuestas elaboradas sobre política pública en materia de APP	1
3	Subsecretaría de Protección a La Inversión	Incrementar la promoción de inversiones público-privadas, facilitar soluciones a controversias y asesorar en gestión de riesgos según requerimiento.	Convenios suscritos con instituciones del Top 10 Global	2
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
1	Coordinación General Administrativa Financiera	Coordinar, la planificación, gestión y evaluación de la administración oportuna del talento humano; los recursos financieros; los servicios administrativos de la institución; observando las normativas legales vigentes y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización.	Desarrollo del Diseño Organizacional y del Talento Humano	1
2	Dirección de Planificación y Gestión Estratégico	Incrementar la eficiencia institucional mediante una adecuada elaboración y seguimiento de la planificación institucional, implementación del Sistema de Gestión de Calidad, Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información y mejora de la infraestructura y sistemas de información tecnológica.	Lineamientos para elaboración, seguimiento, modificaciones y certificaciones de la Programación Anual de la Planificación	2
3	Dirección de Asesoría Jurídica	Incrementar los niveles de seguridad jurídica en todas las actuaciones de la SIPP	(Número de Resoluciones elaboradas / Número de resoluciones solicitadas) * 100	100%
4	Dirección de Comunicación Social	Diseñar, implementar y apoyar en la ejecución de la estrategia de comunicación gubernamental	Plan estratégico comunicacional de la SIPP	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/2/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	GRIMANESA CORTEZ TORRES
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	grimanesa.cortez@appecuador.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	593 2-383-4039 EXTENSIÓN NA

* Millones de dólares

NOTA: Si la entidad no mantiene en su estructura orgánica procesos desconcentrados, deberá eliminar las celdas correspondientes incluido el subtítulo.